



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1168-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con oficio No. DRH/O-1606-08-2011 de fecha 29 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 247-2011 de fecha 7 de febrero de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Alejandro Javier Coronado Guzmán, como Oficinista I (Empadronador Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4150, por los motivos que indica, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el contrato administrativo No. 247-2011 de fecha 7 de febrero de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Alejandro Javier Coronado Guzmán, como Oficinista I (Empadronador Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4150;

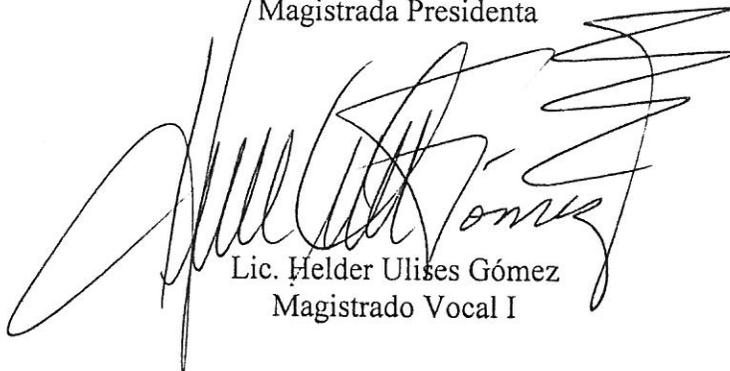
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Fulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

